



Propuesta de Resolución de la segunda llamada de la Convocatoria de ayudas para gastos de matrícula, manutención y viajes de “Startup Semester UC Berkeley-Santander” del Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology, College of Engineering en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley)

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución del 6 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2023 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria de las becas “Startup Semester UC Berkeley-Santander”, las ayudas son para cubrir gastos de matrícula, manutención y viaje para el curso Startup Semester y programas Visiting Researcher y Summer Venture Lab, que se llevarán a cabo en el Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley), en el curso académico 2023/2024.

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 5 de las bases de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este órgano instructor, Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder las becas de “Startup Semester” UC Berkeley-Santander de ayuda a matrícula y viaje a:



Apellidos, Nombre	Puntuación Currículum Vitae	Puntuación Proyecto Emprendedor	Puntuación Entrevista personal	Puntuación total	Curso/Programa	Cuantía
NAVARRO MONTES, MAR	17	26	35,25	78,25	Visiting Researcher	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.695 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 4.500 €
DIAZ LOPEZ, JUAN DIEGO	17,3	26	34	77,3	Summer Venture Lab	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.480 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 1.000 €
ROS FUSTER, JAUME	23,6	20	28,5	72,1	Visiting Researcher	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.695 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 4.500 €
ALENCAR ALVES PEREIRA, GUILHERME HENRIQUE	8	25	34,25	67,25	Summer Venture Lab	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.480 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 1.000 €
CAPDEVILA FERNÁNDEZ PAULA	8	23	32,5	63,5	Startup Semester	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 10.563 € brutos. Bolsa de viaje y manutención de 4.400 €
MONTAGUD GREGORI, SONIA	17	19	26,75	62,75	Startup Semester	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 10.563 € brutos. Bolsa de viaje y manutención de 4.400 €
RODRIGUEZ ANDREU, CARMEN	17	20	24,75	61,75	Summer Venture Lab	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.480 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 1.000 €
GOMEZ SEGURA, PABLO JOSÉ	11	19	29,5	59,5	Startup Semester	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 10.563 € brutos. Bolsa de viaje y manutención de 4.400 €
IVARS GRIMALT, JAUME	15	17	26,75	58,75	Summer Venture Lab	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.480 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 1.000 €



Quedando los siguientes solicitantes en lista de espera en el orden que se detalla:

Apellidos, Nombre	Puntuación Currículum Vitae	Puntuación Proyecto Emprendedor	Puntuación Entrevista personal	Puntuación total
AMAT CANALES, LAURA	12	19	26,5	57,5
GANDIA MIRA, SANTIAGO	7,3	18	25	50,3
CHECA MORELL, DAVID	6	18	26	50
SANCHEZ LOPEZ DE HARO, CLÁUDIA	6	18	25,25	49,25
BASA, ERIKA SILVINA	10	15	18,5	43,5
MARTIN PEREZ, LUIS FERNANDO	4	16	17	37

A esta lista de espera se recurrirá en caso de renunciaciones siempre que haya posibilidad de reasignación dentro de los plazos de gestión y tramitación de la convocatoria.

Segundo. – Conceder a los interesados un **trámite de audiencia por un plazo de 5 días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en web de IDEAS UPV, **para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 22 de marzo de 2024, inclusive.**

Tercero.– En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula sexta de las bases generales de la convocatoria, en el apartado c) donde se indica que la percepción de la ayuda **estará condicionada a la aceptación por parte de la universidad de destino**. Y tal como se recoge en la cláusula séptima de las bases, se solicita entregar a IDEASUPV (aportar por correo electrónico a ideas@ideas.upv.es) el **justificante de admisión y/o matrícula efectiva** (Startup Semester, Summer Venture Lab o en el programa Visiting Researcher) de la UC Berkeley, a la mayor brevedad posible.

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: D. Alejandro Vignoni
Director del Área de Emprendimiento y Programa IDEAS UPV